

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:547/2023

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO
DE ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA DE
RESPALDO, SEGÚN SE INDICA.**

Santiago, 27/ 11/ 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N° 1 - 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo preceptuado en la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; lo dispuesto en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones; el Decreto N° 58, de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra a la Directora Nacional de Odepa; la Resolución Exenta N° 506 del 2023, de Odepa; el Oficio GAB PRES N°001, de 2023, Instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales; las Resoluciones Nos. 7, de 2019 y 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 506, de 2023, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, se autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas y sus Anexos, del proceso de Licitación Pública, para el **“SERVICIO DE ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO”**.

2.- Que con fecha 30 de octubre de 2023, se publicó el llamado a Licitación Pública para el requerimiento señalado en el considerando anterior, por un monto igual o mayor a 1.000 U.T.M. e inferior a 2.000 U.T.M. (LP), en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el **ID N° 688-37-LP23**.

3.- Que con fecha 21 de noviembre de 2023, se procedió a la apertura de la Licitación Pública para el **“SERVICIO DE ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO”**, constatándose la presentación de una oferta en el portal:

N°	Proveedores	Aceptada/Rechazada
1	Santana Red de Negocios SPA	Rechazada

4. Que, acorde a lo señalado en el Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora - adjunta a este acto administrativo - la oferta presentada fue rechazada por el no cumplimiento del punto 10.1, señalado en las bases administrativas, proveedor no entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

5.- Que, en virtud de lo anterior, corresponde declarar desierto el proceso licitatorio individualizado en el numeral 1 de este considerando, identificado en el portal web www.mercadopublico.cl con el **ID 688-37-LP23**.

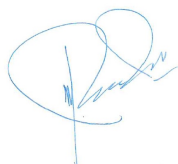
RESUELVO:

1. DECLÁRASE desierta, por falta de ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos en las bases, la licitación pública para

el “SERVICIO DE ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO” identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID **688-37-LP23**, cuyo llamado fue autorizado mediante la Resolución Exenta N° 506, de 2023, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

2. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, en el proceso licitatorio identificado con el ID **688-37-LP23**.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ANDREA GARCÍA LIZAMA
DIRECTORA NACIONAL
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de evaluación	Digital	Ver		
Acta de apertura	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
200/2023 Solicitud de Compra	01/09/2023
506/2023 Resolución Exenta	26/10/2023
1723/2023 Registro de Ingreso de documento Externo	22/11/2023

DMV/PHA/PHA/MFG

Distribución:

- Eduardo Bascur Rodríguez - Jefe / Departamento de Computación e Informática - ODEPA
- Hernán Vargas Rodríguez - Analista de Proyectos / Departamento de Computación e Informática - ODEPA
- Daniel Muñoz Ibaceta - Coordinador de Ingeniería / Departamento de Computación e Informática - ODEPA
- Douglas Henríquez Meza - Analista de Proyectos / Departamento de Computación e Informática - ODEPA
- Douglas Díaz Munizaga - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- David Madrid Valenzuela - Jefe / Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Marco Figueroa Gonzalez - Encargado Subdepartamento de Compras y Contrataciones / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

Verificar Documento en: <https://verdoc.firmadox.cl/>

Código: obvkexUomUaxopHWGZRvNA

Creado el: 2023-11-27T16:38-03:00

